

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****99****TRES CANTOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y una vez transcurrido el plazo de exposición al público y no habiéndose presentado alegaciones contra el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2021, de aprobación inicial del presupuesto del Ayuntamiento de Tres Cantos, del presupuesto de la Empresa Municipal de Servicios Tres Cantos, S. A., del presupuesto de la Empresa Municipal Nuevo Tres Cantos Fomento del Suelo y la Vivienda, S. A., y la plantilla de personal del Ayuntamiento de Tres Cantos se hace público el resumen por capítulos de los mismos y la plantilla de personal de esta Entidad para el año 2022.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS 2022**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Impuestos Directos	28.527.000,00
II	Impuestos Indirectos	4.600.143,93
III	Tasas y Otros Ingresos	7.780.916,60
IV	Transferencias Corrientes	13.343.299,86
V	Ingresos Patrimoniales	440.000,00
VI	Enajenación Inversiones Reales	580.620,00
VII	Transferencias de Capital	–
VIII	Activos Financieros	25.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>55.296.980,39</b>

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS 2022**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de Personal	14.407.047,29
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	26.568.347,37
III	Gastos Financieros	5.100,00
IV	Transferencias Corrientes	10.105.865,73
VI	Inversiones Reales	3.993.620,00
VII	Transferencias de Capital	177.000,00
VIII	Activos Financieros	40.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>55.296.980,39</b>

**PERSONAL FUNCIONARIO**

Secretario General	A1	1
Interventor General	A1	1
Tesorero	A1	1
Escala Administración General Técnica	A1	5
Escala de Gestión Técnica (1 Nueva creación)	A2	2
Escala Administración General Administrativa	C1	18
Escala Administración General Auxiliar	C2	44
Escala Administración General Subalterna	E	14
Escala Administración Especial Técnica Superior	A1	12
Escala Administración Especial Técnica Media (1 nueva creación)	A2	18
Subescala Técnica Media	B	1
Escala Administración Especial Técnica Auxiliar	C1	6
Escala Administración Especial Técnica Auxiliar	C2	1
Intendente Policía Local	A1	2
Inspector Policía Local	A2	1
Subinspector Policía Local	A2	3
Oficial Policía Local	C1	10
Agente Policía Local (3 nueva creación)	C2	62
Cometidos Especiales	A2	7
Cometidos Especiales	C1	5
Cometidos Especiales	C2	5
Personal de Oficios	E	1
<b>TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO</b>		<b>220</b>

**PERSONAL LABORAL**

Director/a Gerente	A1	1
Técnico/a Deportivo	A1	1
Auxiliar Administrativo	C2	2
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>		<b>4</b>

**FUNCIONARIOS DE EMPLEO**

Técnico de Alcaldía	FE	1
Jefe de Gabinete Alcaldía	FE	1
Director Técnico de Comunicación	FE	1
Director Técnico de Educación y Familia	FE	1
Director de Estudios, Estrategia y Coordinación	FE	1
Director Técnico de Cultura (Nueva creación)	FE	1
<b>TOTAL FUNCIONARIO EMPLEO</b>		<b>6</b>
<b>TOTAL PLANTILLA PERSONAL AYUNTAMIENTO 2022</b>		<b>230</b>

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto general, según lo dispuesto en el artículo 177.1 del TRLRHL, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

Tres Cantos, a 23 de diciembre de 2021.—El alcalde-presidente, Jesús Moreno García.

(03/35.166/21)

